



Nombre del Alumno: Andrea Ochoa Alvarado

Nombre del tema: Eutanasia y Responsabilidad contencioso- Administrativo

Parcial: Unidad 4

Nombre de la Materia: Legislacion en Salud y Enfermeria

Nombre del profesor: Lic. Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

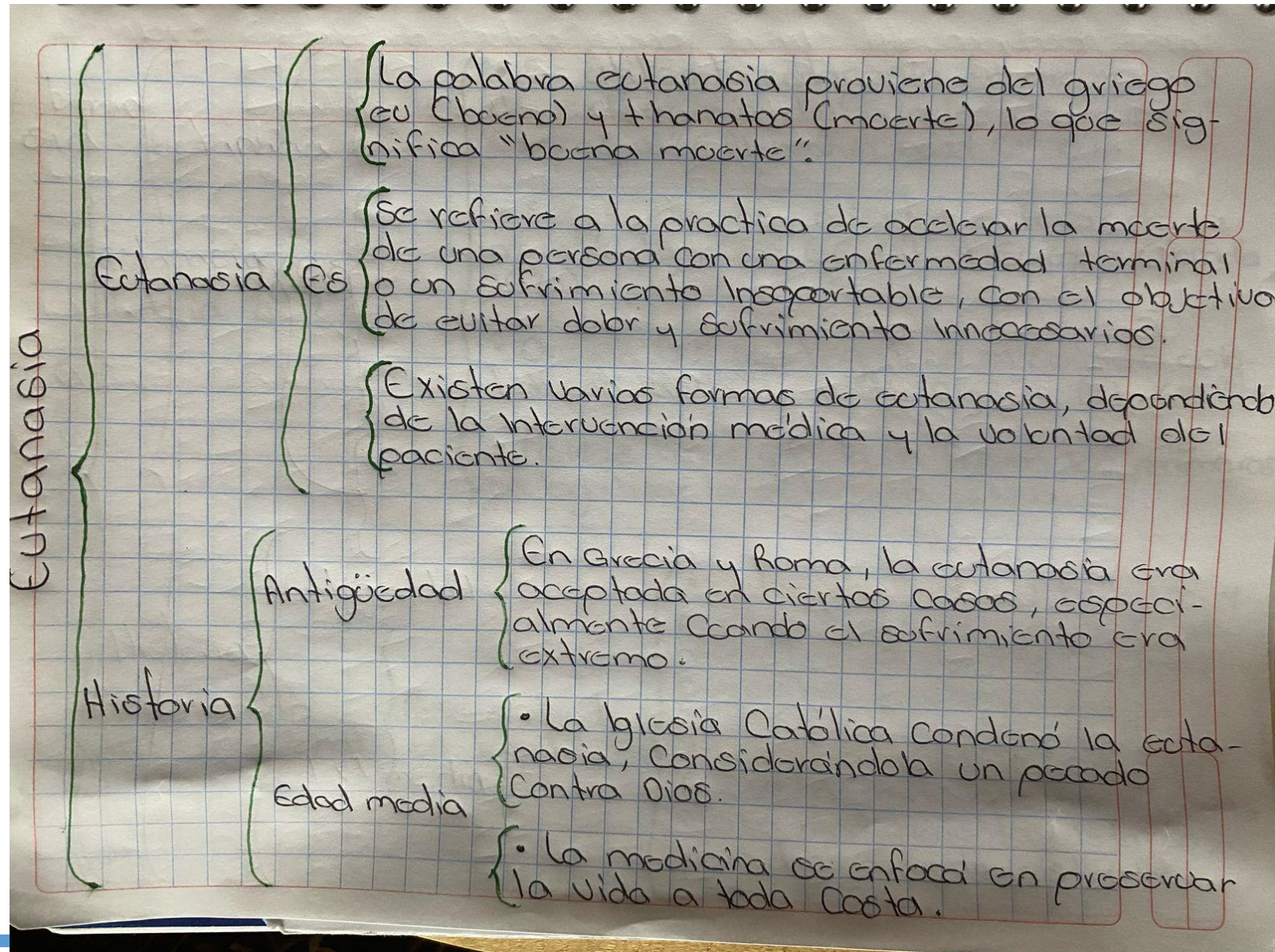
Cuatrimestre: 8vo

El derecho y la ética desempeñan un papel fundamental en la regulación de la actividad médica y la protección de los Ciudadanos frente a posibles daños o decisiones que afecten su Integridad y Bienestar, en este ámbito son de gran relevancia la Responsabilidad Contencioso-administrativa y la Eutanasia, ambas con implicaciones jurídicas, morales y sociales significativas.

La Responsabilidad Contencioso-administrativa, también conocida como responsabilidad patrimonial del Estado, establece que la administración pública debe responder por los daños que cause su actuación, ya sea por acción u omisión, cuando afecte negativamente a los Ciudadanos. En el sector sanitario, esta responsabilidad recae sobre la Sanidad pública y los centros concertados cuando atienden a pacientes derivados de la Seguridad Social. En este caso, el Estado asume las indemnizaciones que pueden derivarse de actos lícitos o negligencias cometidas por los profesionales sanitarios, los profesionales que trabajan en el ámbito privado deben asumir su propia responsabilidad civil. Por otro lado la Eutanasia es un tema de gran controversia que abarca

Cuestiones fisiológicas, médicas, religiosas y legales, su significado es (bueno) y (malo), lo que se traduce como "buena muerte", se refiere a la práctica de provocar intencionalmente la muerte de una persona que padece una enfermedad terminal o un sufrimiento insoportable, con el objetivo de evitar dolor y sufrimiento insoportable. A nivel mundial, solo algunos países Bajos y ciertas regiones de estados unidos, mientras que la mayoría de los países siguen siendo ilegal y penalizada.

En México, la Eutanasia no está permitida por la legislación y se castiga como homicidio, sin embargo, se han realizado avances en materia de derechos del paciente, como la incorporación de los cuidados paliativos y la ley de Voluntad anticipada, que permite a las personas en situación terminal rechazar tratamientos que prolonguen artificialmente su vida, este marco legal refleja el dilema entre el derecho a la vida y la autonomía del paciente, así como la necesidad de equilibrar la ética médica con el respeto a las decisiones individuales sobre la propia muerte.



Eutanasia

Historia

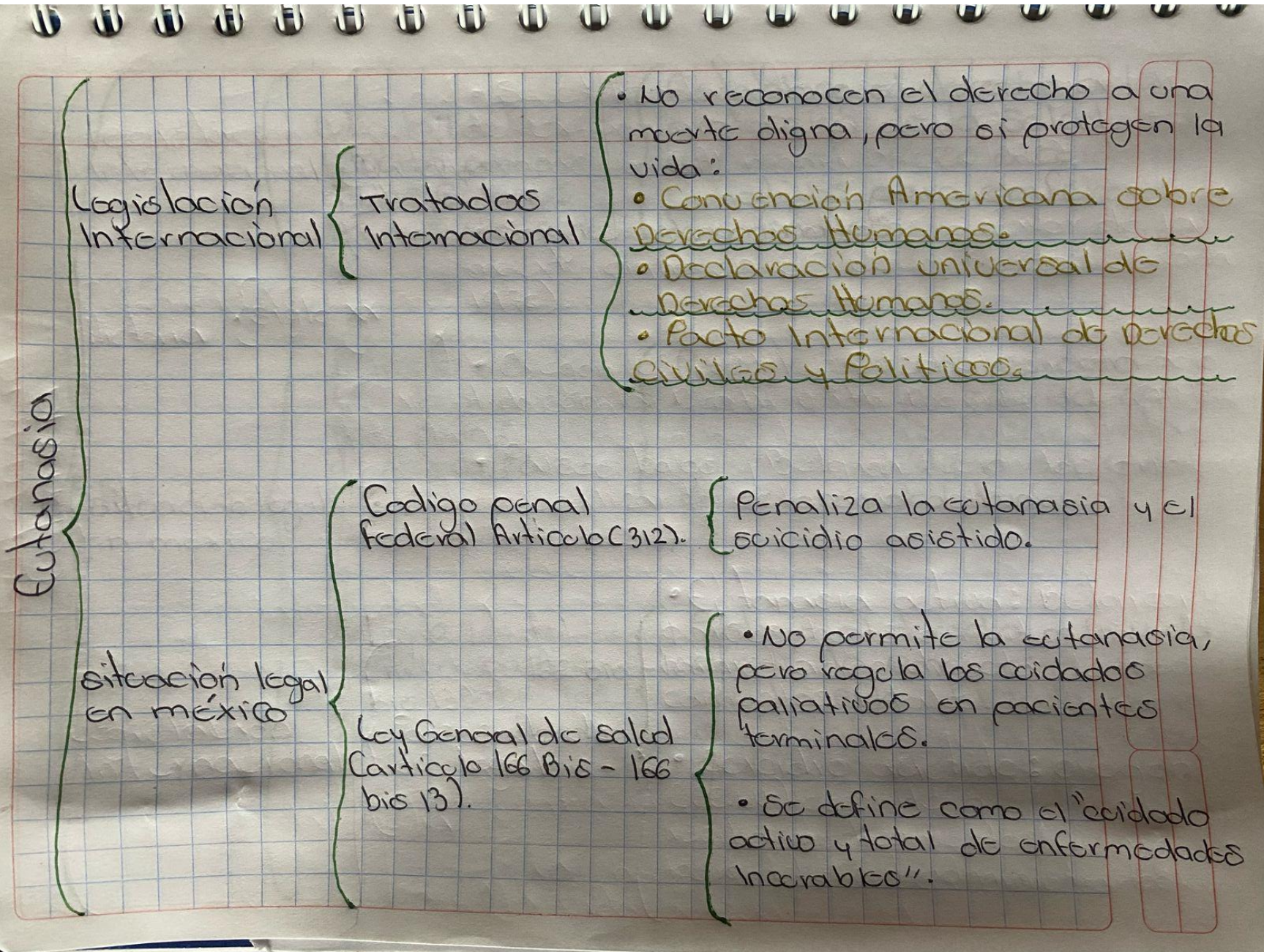
{ siglo XX

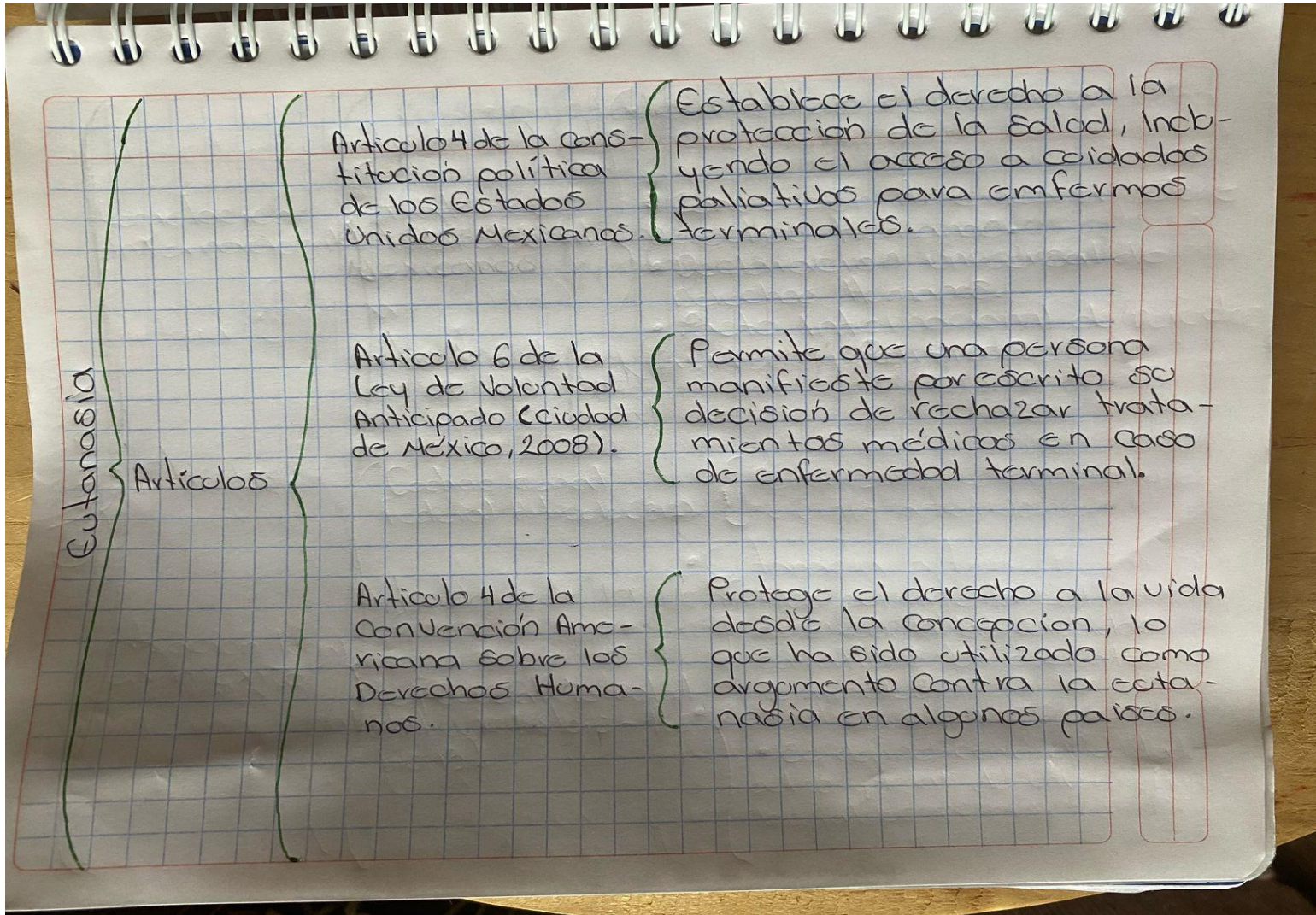
- Se utilizó la eutanasia en programas de exterminio disfrazados de "muerte compasiva" (Alemania nazi (1940)).
- Surgieron movimientos a favor de la muerte digna en EE.UU. y Europa (Década 1970).
- Oregón (EE.UU.) legalizó el suicidio asistido con la Death with Dignity Act. (1997).
- Países bajos y Bélgica fueron los primeros en legalizar la eutanasia activa.

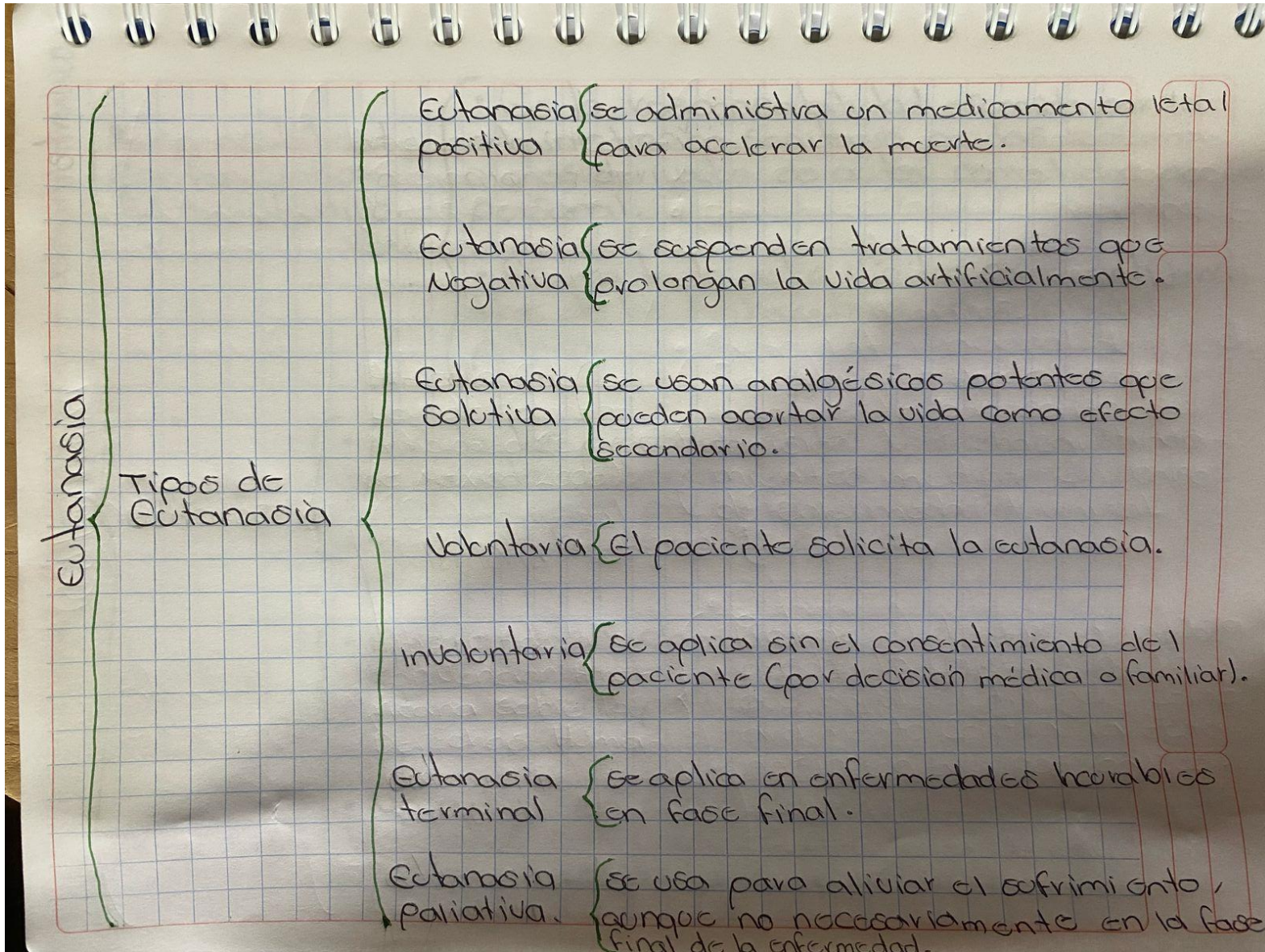
Legislación Internacional

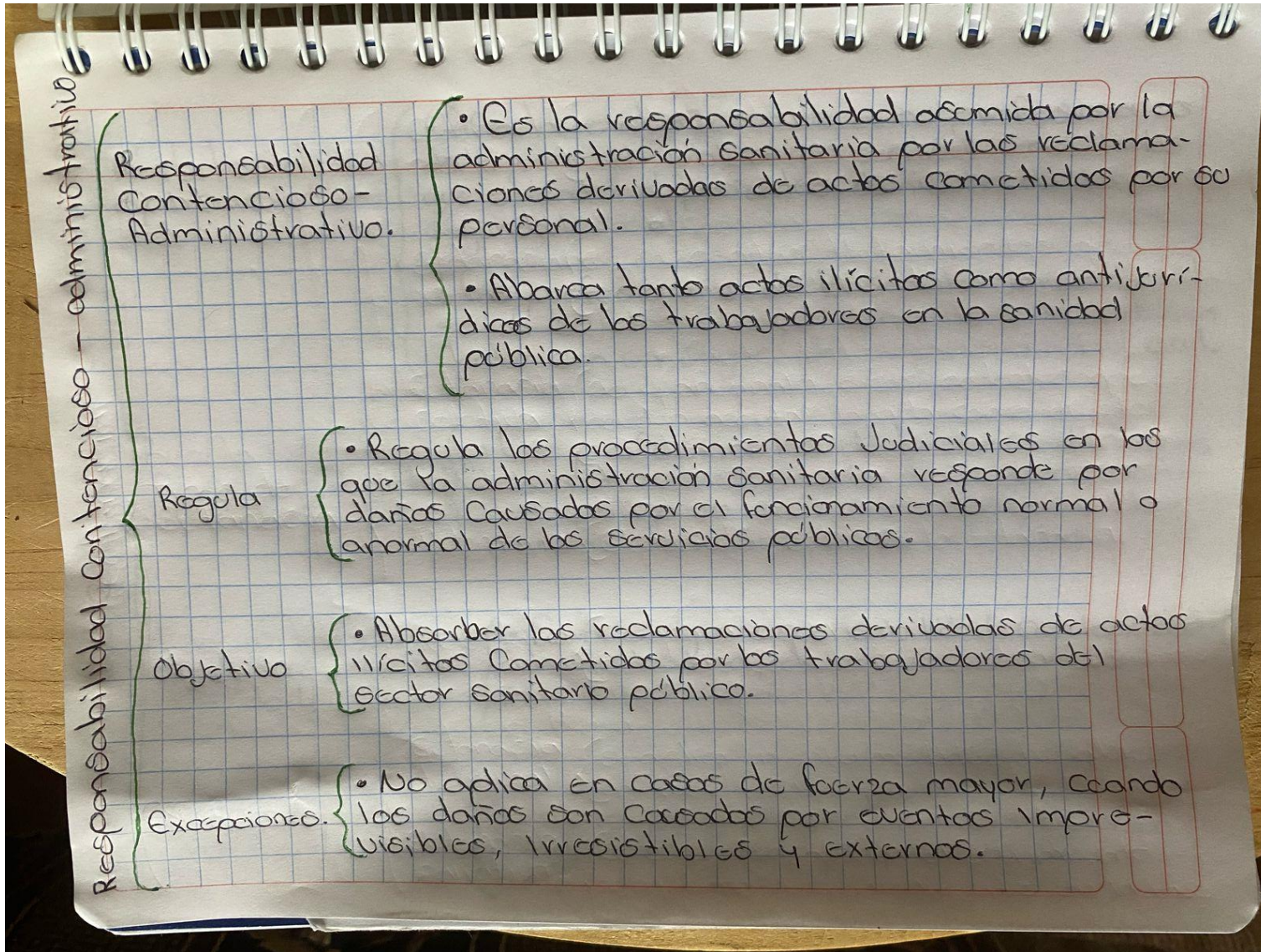
{ Países donde es legal

- **Eutanasia activa:** Bélgica y países bajos permiten la administración directa de medicamentos letales.
- **Suicidio asistido:** Oregón (EE.UU.) permite que un paciente reciba medicamentos letales, pero debe autoadministrarlos.









Responsabilidad Contencioso-administrativo

Ambitos de aplicacion.

- Afecta exclusivamente a los profesionales de la sanidad pública y a centros concertados que atiendan a pacientes derivados de la Seguridad Social.
- Los profesionales de la sanidad privada están sujetos a responsabilidad civil y deben contar con un seguro de responsabilidad civil.

Responsabilidad Civil

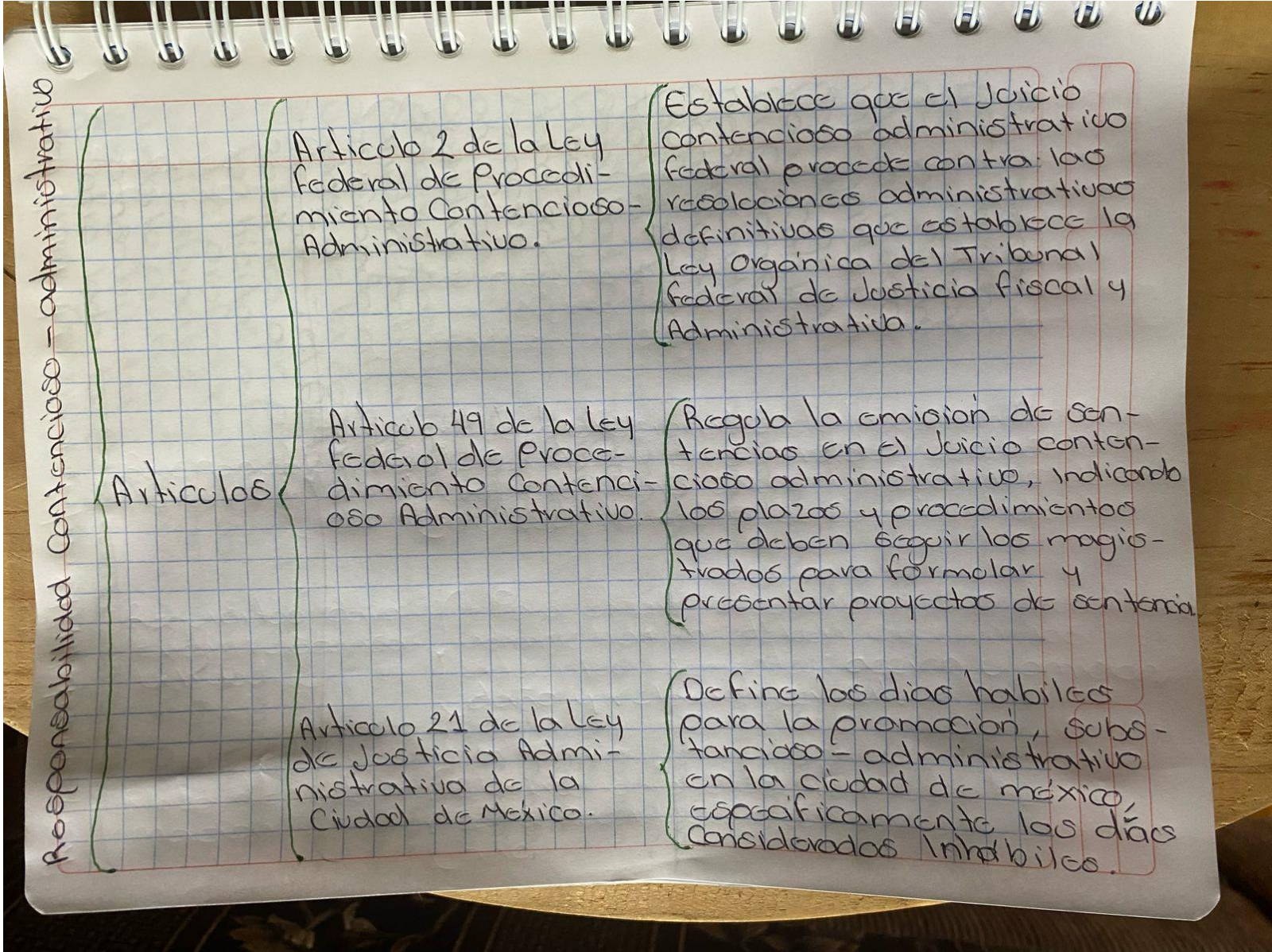
- Los profesionales de la sanidad privada deben tener un seguro de responsabilidad civil para enfrentar posibles demandas derivadas de su actividad.

Requisitos para exigir responsabilidad.

- Para exigir responsabilidad contencioso-administrativa, deben concurrir los siguientes elementos: **accion u omision, daño y relacion causal.**

Plazo de redamacion

{ El plazo para presentar reclamaciones por daños físicos o psicicos es de un año.



Responsabilidad Contencioso - administrativo

Articulos

Articulo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso-Administrativo.

Establece que el Juicio Contencioso administrativo federal procede contra las resoluciones administrativas definitivas que establece la Ley Organica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Articulo 49 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

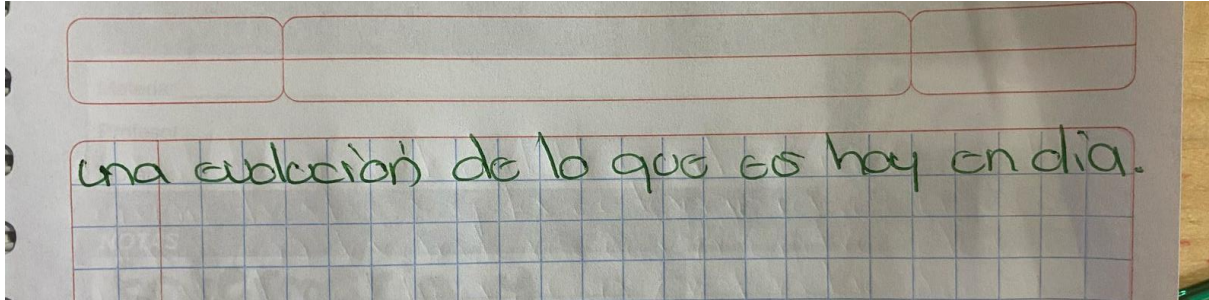
Regula la emision de sentencias en el Juicio contencioso administrativo, indicando los plazos y procedimientos que deben seguir los magistrados para formular y presentar proyectos de sentencia.

Articulo 21 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de Mexico.

Define los dias habiles para la promocion, subsancion - administrativo en la ciudad de Mexico, especificamente los dias considerados inhábiles.

La responsabilidad contencioso-administrativa y la eutanasia son temas clave en la intersección entre derecho y salud pública, con profundas implicaciones éticas y jurídicas, la responsabilidad del estado en el ámbito sanitario busca garantizar que los ciudadanos no queden desprotegidos frente a daños ocasionados por el sistema de salud, asegurando que haya mecanismos para reclamar indemnizaciones cuando correspondía, no obstante, su aplicación se limita a la sanidad pública, dejando a los profesionales del sector privado bajo un régimen de responsabilidad civil, por otro lado la eutanasia sigue siendo un tema de intenso debate en México y en el mundo, mientras que algunos países han avanzado en su legalización siempre y cuando sea bajo estrictos controles, aunque la legislación ha evolucionado hacia el reconocimiento de los cuidados paliativos, esto muestra que, aunque el derecho a una muerte digna aún no está plenamente reconocido en el país, hay una creciente apertura hacia el respeto de la autonomía de los pacientes en el final de su vida.

ambos temas son muy importantes de conocer ya que nos abordan



UDS.2025.ANTOLOGIA DE LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA.PDF